

**INFORME QUE PRESENTA EL SR. ARTURO FANLO DE AGROPECUARIAL
LA ALACANTARILLA POR 2010**

Señores Accionistas:

De acuerdo con los estatutos de La Agropecuaria La Alcantarilla S. A., y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, expongo a Ustedes el informe de labores por el 2010.

Durante el presente año se han realizados operaciones agrícolas con administración directa. Los ingresos en este periodo ascienden a \$ 20.561,75 que representa el 55% de los ingresos del 2009, pero los gastos y costos se mantuvieron por lo tanto durante este periodo se ha producido una pérdida de \$ 6.387,81. Principalmente este resultado se encuentra directamente afectado porque el valor de la caña que en los dos años anteriores el precio se mantuvo en \$ 4.000 la hectárea, pero al precio al momento de la venta únicamente se obtuvo entre \$ 800 y mil.

En vista de las nuevas normas establecidas por el Estado Ecuatoriano, se debe tomar en cuenta que se debe realizar el pago del impuesto a la tierra sobre las 25 hectáreas y de acuerdo con las leyes que entraran en vigencia las tierras que no se cultivan se revertirán al estado, por lo tanto debemos demostrar que las tierras que no están cultivadas no son porque no se las quiere cultivar sino porque no tienen riego y que las laderas son imposibles de ser cultivadas.

En vista de que la agricultura ha caído en un franco deterioro por los costos de insumos, fungicidas, fertilizantes y que las leyes laborales hacen que sea imposible contratar a personal, nos encontramos realizando un estudio para cambiar de la de la agricultura a una ganadería productora de leche, para lo cual debemos hacer una inversión muy importante en el ganado, establos, ordeños, servicios veterinarios, cultivo de pastos, fertilizantes, etc.

Otra opción sería poner la propiedad en venta.

Una vez realizado el estudio del cambio de agricultura por ganadería o la otra opción, se convocará a una Junta de socios para que por consenso se tome la mejor decisión.

Por otra parte debemos tomar en cuenta que el año 2011 es un año de transición debido a que desde el 1 de enero del 2012 se debe realizar una transferencia de las NEC (normas ecuatorianas de contabilidad) a las NIIF (normas internacionales financieras), para lo cual se debe obtener una certificación de capacitación en dicha materia contable.

Informe que pongo en su consideración para los fines consiguientes

Atentamente,



Arturo Fanlo
Gerente